

23

Orden del Consejo Real de Indias que dió lugar a esta Ciudad el día 23 de Mayo de 1781 sobre la extraordinaria contribucion de esta Provincia, o su parte del occidente, comprehensiva de la oña año: Dixite. Del Consejo, sobre haber resuelto el Rey continue en el presente año la exaccion del tercio de la contribucion extraordinaria, mediante subsistir las razones de la Guerra y las justas causas que en los años anteriores. De lo qual se enteró a este Ayuntamiento. Y habiendola oido y confesado, Acordó que para tratar y determinar en el mismo portante a un punto que comprehende a la superior providencia se xite generalmente al Cavildo ordinario de la M. A. de N. S. de los Señores Caballeros Capitulares, Diputados del Comun, Fiscal, Sindico, y Personero.

Informe a la Cuentas de Abasto de Azeite de 1781. Chizo presente a la Ciudad el Informe de su Contaduría puestas a la Cuenta del Abasto de Azeite, queda de N. S. de Agustín Fernandez Trujillo Com.º del, respectiva al año pasado de setecientos ochenta y uno. El Ayuntamiento en veinte y cinco de Mayo de 1781. Acordó de despachar citacion general para el Cavildo ordinario de Sábado primero de lo siguiente febrero a todos los Caballeros Capitulares, Diputados del Comun, Procuradores, Sindico y Personero, a fin de tenerlo en lo conveniente sobre la aprobacion de dicha Cuenta.

Don Gonzalo Chamorro uno de los presentes, manifestando una Carta que ha rezissido a N. S. de Antonio Castro Viejo y Victoria nada en el Pleito de Procurador de los negocios de esta Ciudad en la M. A. de Chamorro de Granada a Ballero. Una copia simple que incluye de la providenzia dada sobre el Pleito con N. S. de Juan Antonio Ballero Com.º de Cantarena en el repartimiento de Texva de esta Jurisdiccion para q. Informe